

- A C T A N° 239 -

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, a los diez días de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, reunidos el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Doctor Luis José Vivas y los Señores Ministros del mismo, Doctores Tomás Lafuente y Francisco González, para resolver: PRIMERO: Saade Farid -Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía- s/renuncia.- Atento las razones, invocadas, Acordaron: Tener por aceptada la renuncia al cargo de Secretario del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía, del Señor Farid Saade a partir del día 1° del corriente mes y año.- / SEGUNDO: Juez de Paz de Mayor Cuantía s/propuesta de la Escribana Hebert Noemí Molina Herrera de Ortiz para el cargo de Secretaria de dicho Juzgado.- Visto la propuesta presentada, Acordaron: Designar en el cargo de Secretaria del Item 4 -Justicia de Paz- del Anexo 6 -Poder Judicial-, a la escribana: Hebert Noemí Molina Herrera de Ortiz, clase 1936, L.C. N° 1.385.680.- TERCERO: Toledo Eugenio -Ordenanza de los Ministerios Públicos- s/solicitud de licencia.- A mérito del / certificado médico acompañado, Acordaron: Tener por concedida la licencia solicitada, conforme a lo dispuesto en el // art. 14 del Régimen de Licencias, por el término de ciento ochenta días y a partir del 17 de octubre de 1963.- CUARTO: ACUNA Pascual -Oficial Superior del Superior Tribunal- s/solicitud de licencia por enfermedad.- A mérito de los certificados médicos acompañados, Acordaron: Tener por concedida la licencia solicitada, conforme a lo dispuesto en el art. 13 del Régimen de Licencias desde el 1° al 29 de febrero ppdo.- Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-